



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO DE DENOMINADO "MEJORAMIENTO SALA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 JUL 2023

DECRETO N° 1738

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2023 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.012.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023)
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.S N° 250 de fecha 09.03.2023, aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
8. D.A N° 2.803 de fecha 01.02.2022, Aprueba Acuerdo N° 177 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 07.12.2022.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 451 de fecha 23.11.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
10. El proyecto **Mejoramiento Sala de Párvulos Los Claveles** de la Comuna de Algarrobo, consiste en el mejoramiento Integral de la Sala del Medio Menor del Jardín Infantil los Claveles
11. D.A N° 0307 de fecha 02.02.2023, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Llámese a Licitación Pública del Proyecto denominado, "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claveles**", Comuna de Algarrobo.
12. D.A N° 0306 de fecha 02.02.2023, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto Denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claveles**", Comuna de Algarrobo.
13. D.A N° 0305 de fecha 02.02.2023, Designa Inspector Técnico de Obra para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claveles**", Comuna de Algarrobo.
14. Acto de apertura de la licitación pública denominada "**Mejoramiento Sala de párvulos Los Claveles**", Comuna de Algarrobo ID 2693-14-LE23 de fecha 10.03.2023.
15. Que, mediante decreto alcaldicio N° 0307 de fecha 02.02.2023, se aprueban las bases administrativas especiales y llama a licitación pública del proyecto de denominado, "**Mejoramiento sala de párvulos los Claveles**", Comuna de Algarrobo.
16. Que, con fecha 10 de marzo del año 2023, se procede a ejecutar el desarrollo de apertura electrónica de la licitación pública ID N° 2693-14-LE23, percibiendo en este proceso 1 (una) oferta.
17. Que, en dicho acto de apertura la comisión al revisar los antecedentes constata que el oferente no presenta ningún Anexo solicitado en esta licitación, además de no presentar la Garantía de seriedad de la oferta y que no asistió a la visita a terreno, la cual tenía carácter de obligatoria, según lo estipulado en el Artículo N° 10 de las bases administrativas: "La no asistencia a la visita terreno, implicará la inadmisibilidad de la oferta".
18. Que, considerado lo anterior, la comisión de apertura declara DESIERTA la licitación pública ID: 2693-14-LE23, denominada "**Mejoramiento sala de párvulos los Claveles**", Comuna de Algarrobo.
19. D.A N° 0654 de fecha 10.03.2023, Declárese Desierto Llamado a Licitación Pública ID N° 2693-14-LE23, denominada "**Mejoramiento Sala de Párvulos Los Claveles**", Comuna de Algarrobo.
20. D.A N° 838 de fecha 31.03.2023, Autoriza Contratación Directa y Aprueba trato directo ID 2693-14-LE23 denominada "**Mejoramiento de Sala de Párvulos los Claveles**", comuna de algarrobo.
21. Contrato de obra de fecha 14.04.2023 para la ejecución de obra denominado "**Mejoramiento de sala de párvulos Los Claveles**", entre la Constructora S y S LTDA y la Ilustre municipalidad de Algarrobo de fecha 14.04.2023.
22. D.A N° 1072 de fecha 26.04.2023, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-14-LE23 para ejecución de Obra del Proyecto denominada "**Mejoramiento Sala de Párvulos Los Claves**", Comuna de Algarrobo, Con La Empresa Constructora S Y S Ltda.
23. Memorándum N°264 de fecha 10.05.2023, de la SECPLAC a la Dirección de Obras Municipales, en el cual da respuesta al Memorándum N°137 de fecha 02.05.2023 donde solicita la SECPLAC cambiar Decreto Alcaldicio que Designa Inspector Técnico de Obra del proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulos Los Claves**", Comuna de Algarrobo.

24. Memorandum N°137 de fecha 02.05.2023, de la Dirección de Obras Municipales a la SECPLAC en el cual, Solicitando cambiar Decreto Alcaldicio que Designa Inspector Técnico de Obra del proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulos Los Claves**", Comuna de Algarrobo.
25. Que, en el Decreto Alcaldicio N° 0305 de fecha 02.02.2023, Designa Inspector Técnico de Obra para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claves**", Comuna de Algarrobo.
26. D.A N° 1.292 de fecha 22.05.2023, Modifíquese D.A N° 0305 de fecha 02.02.2023, Designa Inspector Técnico de Obra para la ejecución del Proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claves**", Comuna de Algarrobo.
27. D.A. N° 0332 de fecha 03.02.2023, Unifica Orden de subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.
28. D.A. N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 0332 de fecha 03.02.2023, que Unifica Orden de subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.
29. D.A. N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Ratifica D.A. N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica D.A. N° 0332 de fecha 03.02.2023, que Unifica Orden de subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Constructora S Y S Ltda., de fecha 30.06.2023, en la cual solicita la Recepción Provisoria de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claves**", Comuna de Algarrobo.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento Sala de Párvulo Los Claves**", Comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Roberto Berríos Hernández Director de Obras Municipal.
- Sr. Roberto Esteban Yañez Medina Arquitecto ITO – D.O.M.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.

- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CRISTIAN RAMON CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CRCS/PFMM/U.C./RBH/gch.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- SECPLAC (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo (2)



1738
07 JUL 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 JUL 2023
FECHA SALIDA:	07 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°